

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm 10

EL COMERCIO

Aparece: Jueves y Domingos

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION ADELANTADA
Por un mes... \$ 1 00
6 meses 6 50
1 año 10 00

Regente—P. TORRES



BANCO NACIONAL
SUCURSAL DE RIO NEGRO
115—CALLE PROGRESO—116
TELEFONO "LA UNION" NUM. 31
INDEPENDENCIA

Esta Sucursal realiza operaciones facultada por los Estatutos.
La tasa de interés hasta nuevo aviso será la siguiente:

En cuenta corriente á la vista

Abona 3 ojo anual.

EN CAJA DE AHORROS

Abona 5 ojo anual sobre el saldo que permanezca en el Banco mas de 30 días.

EN DEPOSITOS A PREMIO

Abona 5 ojo sobre el saldo, pudiendo retirarse todo ó parte del depósito en cualquier fecha, previo aviso de 10 días.

EN depósito á plazo fijo

Abona interés convencional según plazo, recibiendo el depositante un pago á la orden por el total del Capital e intereses.

Sobre Descuentos, Préstamos

El interés será convencional.

GIROS

'Dá y toma giros sobre las plazas donde este Banco tiene Sucursales.

Tambien dá libranzas sobre el exterior

PRESTAMOS

A LOS AGRICULTORES

GANADEROS

Desde 50 hasta 1000 \$ m/j con una amortización trimestral de 10 ojo.

PRÉSTAMOS

HIPOTECARIOS

Desde 200 \$ hasta 4000 m/j con un 2 ojo de interés y 20 ojo de amortización anuales.

HORAS DE OFICINA

Se previene al público que desde el 1º de Noviembre regirá el siguiente horario—

De 8 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m.

Independencia, Octubre 28 de 1889

R. Fernandez y Bouchard,
GERENTE.

ALMANAQUE

Hoy domingo 19—El Dulce nombre de Jesus.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, ENERO 19 DE 1890

SOCIEDAD COSMOPOLITA

DE
SOCORROS MÚTUOS

PROYECTO

En conformidad con lo prescrito por el párrafo 2º, del artículo 1º del Reglamento, La Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos acuerda la creación de una "Sección de Instrucción" que por ahora comprenderá la fundación de biblioteca, gabinete de lectura y escuela de 2º grado para los hijos de los socios.—

1º.—Para la fundación de la biblioteca destinan los libros que desde la sanción de esta disposición quedan moralmente obligados a donar todos los afiliados á la Sociedad y los que ingresaren en adelante.— Para el mismo fin la Directiva dispondrá de la cantidad de cincuenta pesos moneda nacional, del fondo social, cuya suma empleará en li-

bros, y anualmente dispondrá para el mismo fin de la suma de veinte pesos.

2º.—Según corresponde á los principios que proclama la Sociedad y en conformidad con sus Estatutos, dicha escuela será completamente laica prescindiendo por consiguiente de toda enseñanza religiosa, y empleándose los sistemas y métodos de enseñanza que rijen en las escuelas públicas del país.

3º.—Acordada la fundación de la escuela, la Comisión Directiva circulará una lista de suscripción entre los socios para la compra de muebles y útiles necesarios, ó arbitrará recursos por cualquier otro medio que juzgue conveniente á tal objeto.

4º.—La Directiva nombrará una Comisión especial para que dictamine sobre el presente proyecto y formule un reglamento para la "Sección de Instrucción", á efecto de someterle á la Asamblea, tan pronto como se lo permitan sus tareas ordinarias.

Independencia Diciembre 18 de 1889.

E. L. Gutierrez.

Apojado:—Andrés S. Chichizola, Guillermo J. C. Lynch, Francisco Fournadona, José A. Gragirena, Felipe Oyanguren, José Agustín Orquin, Bernardo Durruti, Antonio Roverano.

Comisión Directiva.

Por presentado, pase á la orden del día de la próxima sesión que se celebre.

Chichizola.
Presidente.

E. L. Gutierrez.
Secretario.

Independencia, Enero 9 de 1890.

Pase el presente proyecto á los señores don Jaime Morera, D. Juan J. Mendoza, D. Carlos Balestrino, D. José Beyries y D. Miguel P. Ugarte, nombrados en Comisión para informar de acuerdo con lo establecido en el art. 4º, y vuelva á efecto de procederse en conformidad con lo prescrito por el art. 94 de los Estatutos.

Andrés S. Chichizola
Presidente.

E. L. Gutierrez
Secretario.

AL PUEBLO

La Comisión departamental del Río Negro, delegada de la Central constituida en el Departamento de Minas para la erección de un monumento al Gefe de los 33 orientales General D. Juan A. Lavalleja, se dirige al pueblo nacional y á los extranjeros que simpatizan con tan patriótica idea, y demanda de su generoso concurso á fin de ayudar á la realización de esa obra de gratitud nacional que ha de perpetuar la memoria del prócer de la Independencia oriental, en la plaza principal de la Capital del Departamento en que vivió la luz primera.

Al efecto, la Comisión que suscribe designa los domicilios de los miembros de la misma Ete. Coronel D. Eliseo Chaves y sr. Lisandro Delgado, calle Florida núm. y 130 para recibir las donaciones con que cada uno sea gustoso concurrir para tan levantado propósito.

Eliseo Chaves,
Presidente.
Manuel M. Hacdo,
Vice Presidente.

Lisandro Delgado,
Tesorero.
Federico Vives, Juan J. Mendoza.
R. F. Bouchard, Franklin Bayley.
Francisco Hacdo y Suárez
Miguel P. Ugarte,
Secretario.

DECLARACIONES OFICIALES

El señor Cárolos M. Macso, Secretario del señor Presidente de la República, se ha acercado hoy á nuestra redacción, en nombre del general Tajes, á objeto de hacer una declaración relativa á lo que ha venido repitiéndose, de que gran número de soldados pertenecientes á los batallones de la guarnición se han inscripto en los registros civicos, recorriendo los juzgados para repetir en todos ellos con gran escándalo y burla de la ley esa inscripción.

Queda autorizada la redacción de LA RAZON, nos ha dicho el señor Macso, para declarar que es completamente falso que tales soldados hayan acudido á inscribirse, si se exceptúan las clases, ésto es, los cabos y sargentos, á quienes la ley autoriza para ello.

Agrega el general Tajes, que si tal abuso se hubiese cometido, una vez llegado á su conocimiento, inmediatamente lo habría reprimido. Que los jefes de los cuerpos no han procedido de la manera que se asegura; pues ninguno de ellos ha hecho a sus soldados la indicación más insignificante en tal sentido.

Que de las averiguaciones practicadas para el esclarecimiento de la verdad, resulta, que esos grupos denunciados como militares, son individuos que han tomado como medio de vida el andarse inscribiendo de juzgado en juzgado, para luego vender su balota.

J. J. Salvador Tajes, declara a su vez, que días antes de abrirse el Registro Civil, llamó a todos los comisarios de las diversas secciones de este departamento, a objeto de recomendarles que no permitieran que las plazas, exceptuando las clases que spontáneamente quisieran hacerlo, se inscribiesen; que por consiguiente, los grupos de que se ha hablado no pertenezcan a la policía de su mando, encargada, de una manera especial de no hacer escarnio de la ley; sino de garantir en cuanto su presencia pudiera ser reclamada, el derecho de los ciudadanos.

(La Razón)

GACETILLA

PREVENCIÓN

Para evitar dificultades en el cobro de los avisos y trabajos sueltos, preventivos que no insertaremos ningún aviso en nuestro periódico, ni entrearemos ningún trabajo, si previamente no se señala su importe.

LA ADMINISTRACIÓN.

Concurso.—Ha debido tener lugar en Montevideo el concurso para ocupar el puesto de maestro de la escuela de 2º grado de niños de esta Villa.

Solamente se habían presentado para tomar parte en él la señorita Josefa Euro, hija de aquí y el señor don Juan Larrey, ambos maestros de 2º grado.

Buen puchón.—El Galileo, entrando á Montevideo con procedencia de Inglaterra, condujo cincuenta mil libros esterlinas para la Compañía Liebigs de

esta Villa.

El temporal.—El fuerte temporal del lunes pasado se ha hecho sentir de un modo terrible en el Alto Uruguay. Entre otros siniestros que ocasionó en el río, el mas lamentable fue la pérdida del hermoso vapor Iberá, de la Compañía del ferro carril de Concordia, que hacia la navegación de Cauceros á Uruguayana.

El Capitán de dicho buque pereció en el naufragio.

En los puertos del Salto y Concordia también hizo estragos el temporal.

Vapores.—Hoy baje el Rivadavia y sube el Olympo.

Mañana baje el Tridente.

El miércoles baje el Olympo y sube el Apolo.

Diligencias.—Hoy á primera hora salió para campaña la de Próspero Belenguer.

Entre un inglés y una negra.—Están llamando la atención del barrio del Pilar, en Buenos Aires, unos recién casados que han alquilado un precioso chalet en la calle de Serrano número 23.

Es una pareja que se formó ante el Registro Civil, el jueves anterior.

Es él, el caballero inglés Enrique Welish, de 25 años, gerente del Mansions Royal, hotel importante de la plaza Constitución y ella una niña de color llamada Francisca Maya, de 16 años de edad á la cual el caballero Welish, la encuentra deliciosa.

En el barrio donde viven, llaman la atención la pareja, por el contraste, siendo el caballero rubio como una yema de huevo.

La nota alegra.—Unos niños enseñaban á unos amiguitos un nacimiento en el que faltaba la figura de San José.

Al notarlo la mamá preguntó al mas pequeño:

—¿Qué has hecho de San José? ¿Lo has roto?

—No, mamá.

—¿Pues dónde está?

—Ha ido al registro civil a hacer la declaración del nacimiento de su hijo.

La crisis en Portugal.—Valiente el ministerio portugués que acaba de depositar sus carteras en manos del rey.

El gobierno inglés ordena que su escuadra se posesione del Río Chirí ocupado por tropas portuguesas y el pueblo de Lisboa, en presencia del hecho, se enfurece y apedrea el edificio del consulado británico.

El ministerio presidido por el señor Luciano de Castro, conociendo la gravedad de la situación, el peligro que corría la integridad territorial de su país, la amenaza de un bombardeo en las posiciones lusitanas en África y conociendo aún más, la actitud belicosa del pueblo, que ponía en riesgo la corona de su rey, lo abandona, huyendo en presencia de una conflagración que podía poner en peligro la independencia de su patria!

Valiente el ministerio portugués que acaba de depositar sus carteras en manos del rey Carlos!

Para sustituir al señor Luciano de Castro, el Jefe del estado llamó á palacio al señor Serpa Pimentel, que por su parte pasó á conferenciar con el señor Barjona do Freitas.

Ambos estadistas son muy ancianos, y desde hace mas de treinta años que con pequeños intervalos toman parte en los consejos de la corona. El último de estos ministros es ultramontano y no goza de las simpatías públicas.

Serpa Pimentel conseguirá organizar gabinete, pero será transitorio, pues Portugal está pasando una crisis grave, y aunque la situación es para despertar el patriotismo mas ardoroso, hasta el momento en que escribimos estas líneas, continúa tan atípica como embarazosa.

El clímatico.—El Tridente condujo viernes á la noche, de Montevideo, la cantidad de \$ 50,000,00 oro sellado para la Compañía Liebigs de esta Villa.

La Dogali.—Tras de anteyer naufragó en el canal de Martín García, yendo á pique completamente, la barca italiana Dogali propiedad de Stefano Anselmi, que traía á su bordo en viaje

de Cadiz para este puerto 1200 toneladas de sal para la fábrica de la Compañía Liebigs.

La causa del siniestro fué el choque contra unas rocas existentes en el fondo del río.

La tripulación compuesta de 15 hombres fué salvada por el vapor francés «Corcordia» de la Compañía Chargeurs Réunis.

Venía del puerto del Rosario para la ruta.

Una ballenera condujo hasta la Boea al capitán y los católicos marineros.

Las pérdidas alcanzan a 20,000 pesos oro.

La carga estaba asegurada.

AVISO

Participo al público y a todos mis conocidos que el 1^o de Enero y con motivo de mi nueva residencia en la Ciudad de Buenos Aires, dejé a mi hermano don Guillermo Barquiza, encargado de cobrar todas mis cuotas y regular mis asunciones en esta Villa.

Independencia, Enero 4 de 1889.

Fausta B. de Braco.

SORDOS

Una persona curada de 23 años de sordera y ruidos enviará la descripción del remedio gratis a cualquier persona. Dirigirse al señor Nicholson, Santiago del Estero 1575, Buenos Aires.

AVISOS OFICIALES

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE INDEPENDENCIA

Se llama a propuestas para la construcción de cinco alcantarillas en el camino real que va a Mercedes, de acuerdo con las plegas de condiciones que se encuentran de manifiesto en el local de la Junta Económico Administrativa, donde se ha establecido la Secretaría, todos los días hábiles de 6 a 11 y de 3 a 6.

Las propuestas certificadas deberán presentarse el 2 de Marzo de este año a las 4 de la tarde, las que serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose la Comisión el derecho de aceptar la más conveniente a sus interesados o de rechazar todas si éstos no conviene.

Independencia, 18 de Enero de 1889.

ROBERTO C. MENDOZA
Pte.

Miguel P. Ugarte
Secretario

Administracion de Renta DEPARTAMENTO RIO NEGRO AVISO

Se previene al público que el plazo señalado para la obtención de las PATENTES DE GIRO, que han de servir para el presente año, vence el 15 de Febrero próximo.

Todo el que quiera sacar su patente en el plazo señalado será multado con arreglo a la ley,

Independencia, Enero 10 de 1889.

El Administrador.

Administracion de Renta DEPARTAMENTO RIO NEGRO AVISO

Se previene al contribuyente al IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA que, la Ley señala las siguientes plazas para abonar dicho impuesto:

Desde el 1^o al 31 de Enero para la primera cuota y todo Febrero para la segunda,

Independencia, Enero 2 de 1889.

El Administrador.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO AVISO DE POLICIA

Se previene al público que, debiendo procederse al encadenamiento de perros desde el 6 de Enero vencido, deberán los dueños de estos conservarlos atados ó con basur, pues esta Jefatura no dirá rectamente de ninguna clase de sus dueños.

Independencia, Díbre. 21 de 1889.

P. A.

Antonio Blanco,
Oficial 1^c.

Junta E. A. Departamento de Rio Negro PATENTES DE RODADOS

Se avisa a los interesados que las Patentes de Rodados correspondientes al año Económico 1889/90, se expedirán por esta Oficina hasta el 15 de Enero próximo, en cuya fecha quedan

Indefectiblemente cerrado el despacho.
Independencia, Diciembre 17 de 1889,
P. A.

J. Beyries,
Sra Interino

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

Independencia Enero 8 de 1890.

Prorrogase los efectos de la Ordenanza Municipal sobre veredas y veredas que presta hasta el 5 de Abril del corriente año.

Robert C. Mendoza
Pte. interino

JUNTA E. ADMINISTRATIVA ORDENANZA MUNICIPAL

La Junta Económico Administrativa del Departamento de Río Negro con autorización superior

DISPONE:

Art. 1º Los promotorios de terrenos ubicados en esta Villa y comprendidos dentro de los límites siguientes: A partir de la plaza Constitución cuatro cuadras al Nor Este, cuatro id al Sud Este, tres id al Nor Oeste y cuatro al Sud Oeste, procederán en el perímetro término de seis meses á la construcción de cercos, veredas y canales en sus respectivos frentes.

Art. 2º La altura de las paredes de cerco serán de dos metros fuera del cimiento y su espesor de un ladrillo.

Art. 3º El ancho de las veredas en los terrenos situados con frente á las calles 25 de Mayo, 18 de Julio, Treinta y Tres y Montevideo, serán de 3 varas y 10 de los demás varas en las demás calles.

Art. 4º El ancho de las canales en general será de noventa centímetros por treinta de profundidad en su parte máxima, debiendo ser su construcción de forma semi circular.

Art. 5º Las veredas existentes eventualmente serán reconstruidas bajando al nivel correspondiente, dandoles el ensanche que corresponda con arreglo á las dimensiones establecidas en el artículo 3º.

Art. 6º De acuerdo con la facultad que le confieren los artículos 3º y 5º de la Ley de 17 de Julio de 1885, la Junta designará á cada propietario el material que deberá emplear en cada clase de construcción al solicitar el permiso (que le será expedido gratis) así como les demarcará los niveles correspondientes.

Art. 7º Los propietarios que no dieran cumplimiento á lo ordenado dentro del término prefijado en el art. 1º la Junta mandará practicas las obras por cuenta de los remisos, procediendo en un todo de acuerdo á lo que determinan los art. 12, 13 y 14 de la Ley de 17 de Julio de 1885.

Independencia, Julio 5 de 1889.

ROBERTO C. MENDOZA
Pte. interino

LA EQUITATIVA Seguros múltiples sobre la vida

FUNDADA EN NEW YORK EN 1859

Activo \$ 95,042,922, 00

Pasivo " 74,248,207, 00

Sobrante " 20,791,715, 00

Gerente -JORGE PEREZ

Tesorero-BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

Junta Consultiva

José Beyries.

Secretario Interino

NOTA-Todos los datos que se relacionan con esta ordenanza estarán de manifiesto para los interesados en la Secretaría de la Junta.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
HORAS DE oficina

Se previene al público que de esta fecha en adelante las horas de oficina serán—

De mañana de 8 a 11

De tarde de 3 a 5

Independencia, Octubre 15 de 1889.

Por autorización
El Secretario Interino.

AVISOS GENERALES

No Vende

Por un precio módico, se vende una magnífica casa en la calle Montevideo, núms. 181, 183 y 185, compuesta de 9 piezas de material, 4 cosinas, pozo de brida, é infinitud de árboles frutales. La persona que se interese en su compra, ocurre á casa de D. Nicolás Bollo.

Independencia, Díbre. 21 de 1889.

P. A.

Antonio Blanco,

Oficial 1^c.

Se vende

Se vende una magnífica diligencia á propósito para hacer la carrera de campana ó de Mercedes.

Es un carrojo superior y de construcción apropiada para ese servicio.

Para traerse ocurre á casa de J. de Mendoza—calle Cancelones.

Independencia, 21 de 1889.

P. A.

Antonio Blanco,

Oficial 1^c.

—

Junta E. A. Departamento de Rio Negro

PATENTES DE RODADOS

Se avisa a los interesados que las Patentes de Rodados correspondientes al año Económico 1889/90, se expedirán por esta Oficina hasta el 15 de Enero próximo, en cuya fecha quedan

Se vende

Se vende una magnífica diligencia á propósito para hacer la carrera de campana ó de Mercedes.

Es un carrojo superior y de construcción apropiada para ese servicio.

Para traerse ocurre á casa de J. de Mendoza—calle Cancelones.

Independencia, 21 de 1889.

P. A.

Antonio Blanco,

Oficial 1^c.

—

Caja de AHORROS

BANCO DEL MONTE DE PIEDAD

Y

ALMACEN DE GENOVA

DR JUAN VACCARO

GRAN ESPECIALIDAD EN COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE ALTA CALIDAD

Y DULCES

Y CONFITURAS

Y CHOCOLATES

Y GOMAS

Y CACAHUATE

Y CACAO

Y CAFE

Y CAFEINA

